

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**5015** *Resolución de 27 de marzo de 2018, de nombramiento de funcionarios/as de la categoría de sargento de la escala técnica (grupo C, subgrupo C1) del Cuerpo de Bomberos de la Generalidad (núm. de registro de la convocatoria 84/16).*

Vista la propuesta formulada por el tribunal calificador del proceso selectivo, mediante promoción interna, para el ingreso a la categoría de sargento de la escala técnica del cuerpo de Bomberos de la Generalidad de Cataluña, de acuerdo con la convocatoria efectuada por la Resolución INT/2091/2016, de 6 de septiembre (núm. de registro de la convocatoria 84/16; DOGC núm. 7207, de 16.9.2016), y una vez verificado que las personas participantes han presentado la documentación indicada en las bases de la convocatoria y que reúnen los requisitos y las condiciones requeridos;

Visto lo que dispone la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña; de acuerdo con lo que establece el artículo 17.3 de la Ley 5/1994, de 4 de mayo, de regulación de los servicios de prevención y extinción de incendios y de salvamentos de Cataluña, en cuanto a las competencias de la persona titular del Departamento de Interior en relación con las convocatorias de acceso a las diferentes categorías del cuerpo de Bomberos de la Generalidad; visto que el artículo 1.i) de la Resolución INT/81/2011, de 18 de enero, sobre delegación de competencias del consejero en el secretario general del Departamento de Interior, establece la delegación de las competencias propias del régimen de personal al servicio del Departamento al titular de la Secretaría General; de acuerdo con el Real decreto 965/2017, de 3 de noviembre, por el que se designa al secretario general técnico del Ministerio del Interior para ejercer determinadas funciones correspondientes a la Secretaría General del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña, y de conformidad con la Orden INT/1074/2017, de 7 de noviembre, sobre delegación de funciones en órganos del Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña, en virtud de las medidas autorizadas con fecha de 27 de octubre de 2017 por el Pleno del Senado respecto de la Generalidad de Cataluña en aplicación del artículo 155 de la Constitución, resuelvo:

1. Nombrar funcionarios/as de la categoría de sargento de la escala técnica (grupo C, subgrupo C1) del cuerpo de Bomberos de la Generalidad a las personas que figuran en el anexo de esta Resolución.
2. Visto el régimen de jornada y horario del personal del cuerpo de Bomberos y el hecho de que el servicio es esencial, las personas a las que hace referencia el artículo 1 de esta Resolución tomarán posesión el 16 de abril de 2018.
3. Las personas que figuran en el anexo de esta Resolución se destinan de manera definitiva si las vacantes se han ofrecido previamente en el concurso general de méritos y capacidades para la provisión de puestos de trabajo de sargento de la escala técnica del cuerpo de Bomberos de la Generalidad. En caso contrario, se destinan con carácter provisional.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el DOGC, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien

directamente recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el DOGC, de acuerdo con lo que establecen los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 27 de marzo de 2018.—La Secretaría General de Interior, P. D. (Orden INT/1074/2017, de 7 de noviembre, BOE núm. 271, de 8.11.2017, y DOGC núm. 7492, de 10.11.2017), el Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez (Real Decreto 965/2017, de 3 de noviembre; BOE núm. 268, de 4.11.2017)

## ANEXO

Apellidos y nombre	Parque	Región de emergencias	Forma de adscripción
Bagan Benavides, Iván . . . . .	L'Hospitalet de Llobregat . .	Sur . . . . .	Provisional.
Beteta Madrid, Joan . . . . .	Tarragona . . . . .	Tarragona . . . . .	Definitiva.
Borrell Pujadas, Joan Francesc . . . . .	Manresa . . . . .	Centro . . . . .	Definitiva.
Capdevila Urbizu, Jaume . . . . .	Lleida . . . . .	Lleida . . . . .	Definitiva.
Carbo Pascual, José Oriol . . . . .	Terrassa . . . . .	Norte . . . . .	Provisional.
Domingo De Barbera, Luis . . . . .	Tarragona . . . . .	Tarragona . . . . .	Definitiva.
Gallardet Bernacho, Leandre . . . . .	Manresa . . . . .	Centro . . . . .	Definitiva.
Martínez Echevarría, Miquel Ángel . . . . .	Lleida . . . . .	Lleida . . . . .	Definitiva.
Mendo González, Lluís Daniel . . . . .	Sabadell . . . . .	Norte . . . . .	Provisional.
Montañe Balague, Ramón . . . . .	Vic . . . . .	Centro . . . . .	Definitiva.
Montero García, Oriol . . . . .	Sant Feliu de Llobregat . . . . .	Sur . . . . .	Provisional.
Monturiol Gimeno, Marc Ignasi . . . . .	Tarragona . . . . .	Tarragona . . . . .	Definitiva.
Moreno Conde, Francisco . . . . .	Vic . . . . .	Centro . . . . .	Definitiva.
Morlans Perejuan, Antoni . . . . .	Reus . . . . .	Tarragona . . . . .	Definitiva.
Moyano Torralbo, Manuel . . . . .	Vilafranca del Penedès . . . . .	Sur . . . . .	Definitiva.
Ortiz Ibendahl, Annibal . . . . .	Sabadell . . . . .	Norte . . . . .	Provisional.
Paíro Jorge, Gerard . . . . .	Vilafranca del Penedès . . . . .	Sur . . . . .	Definitiva.
Redondo Jurado, Jesús Jorge . . . . .	Reus . . . . .	Tarragona . . . . .	Definitiva.
Renart Zamora, Xavier . . . . .	Mataró . . . . .	Norte . . . . .	Provisional.
Romero Escudero, Carles . . . . .	L'Hospitalet de Llobregat . . . . .	Sur . . . . .	Provisional.
Saball Martí, Joan Carles . . . . .	Manresa . . . . .	Centro . . . . .	Definitiva.
Trulls Ponsi, Miquel . . . . .	Reus . . . . .	Tarragona . . . . .	Definitiva.